

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

27477 REAL DECRETO 2203/1994, de 4 de noviembre, por el que se declara la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida, de don Gumersindo Burgos Pérez de Andrade.

De conformidad con lo establecido en los artículos 131 y 386 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, según redacción dada por la Ley Orgánica 7/1992, de 20 de noviembre, y en el artículo 28.2.a) y 3.e), del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 25 de octubre de 1994,

Vengo en declarar la jubilación forzosa de don Gumersindo Burgos Pérez de Andrade, Magistrado del Tribunal Supremo, Presidente de la Sala Primera del citado Alto Tribunal, por cumplir la edad legalmente establecida el día 14 de diciembre de 1994, con los derechos pasivos que le correspondan, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid a 4 de noviembre de 1994.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia e Interior,
JUAN ALBERTO BELLOCH JULBE

MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

27478 RESOLUCION de 22 de noviembre de 1994, de la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios, por la que se modifica parcialmente la de 2 de noviembre que resolvía concurso para la provisión de puestos de trabajo en los Servicios Periféricos de dicha Secretaría de Estado, correspondientes al Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, Escalas Masculina y Femenina.

Por Resolución de 10 de mayo de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 18), se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo en los Servicios Periféricos de la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios, correspondiente al Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, Escalas Masculina y Femenina, resolviéndose por la de 2 de noviembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 11).

Advertidos diversos errores en el proceso informático y de grabación de datos en la Resolución al principio aludida, esta Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios, ha dispuesto, como modificación parcial de la misma, lo siguiente:

Primero.—Adjudicar la plaza de Servicio Interior Hombres en el Centro Penitenciario de Nancrales de la Oca, complemento específico 857.700 pesetas, localidad Nancrales de la Oca, a don Pedro Rafael Martín Alonso, NRP 13792091-68, al haber existido un error en la grabación de la misma.

Segundo.—Adjudicar la plaza de Servicio Interior Mujeres en el Centro Penitenciario de Avila, complemento específico 698.196 pesetas, localidad Brieva, a doña María Belén Paniagua Quiñones, NRP 9759464-13, al haber existido un error en la grabación de la misma.

Tercero.—Adjudicar la plaza de Servicio Interior Hombres en el Centro Penitenciario de Madrid IV, complemento específico 857.700 pesetas, localidad Navalcarnero, a don José López González, NRP 34918076-46, al haber existido un error en la grabación de los méritos otorgados por la Comisión de Valoración.

Cuarto.—Adjudicar la plaza de Encargado de Departamento Interior Hombres en el Centro Penitenciario de Ocaña I, complemento específico 764.664 pesetas, localidad Ocaña, a don Antonio Sáez-Bravo Ledrado, NRP 3789557-24, al haber existido un error en la grabación de los méritos otorgados por la Comisión de Valoración.

El plazo de toma de posesión estará sujeto a lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles del Estado.

Contra esta Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Audiencia Nacional, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 22 de noviembre de 1994.—P.D. (Orden de 20 de julio de 1994), el Director general de Administración Penitenciaria, Martín Alberto Barciela Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Administración Penitenciaria.

27479 RESOLUCION de 23 de noviembre de 1994, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de León, perteneciente al Colegio Notarial de Valladolid, al Notario de dicha localidad, don José Luis Parga Bugallo.

Vacante el cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de León, perteneciente al Colegio Notarial de Valladolid, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial.

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957, y el artículo 22, párrafo segundo, de la Orden del Ministerio de Justicia